

*La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y los gobiernos observadores participantes detallados en el Anexo I:*

*Teniendo en cuenta* el acuerdo de los gobiernos expresado en las resoluciones de las reuniones intergubernamentales celebradas en San José, Costa Rica, en septiembre de 1990, y La Jolla, California, en enero de 1991, para establecer un programa internacional tendiente a la reducción de la mortalidad incidental de delfines capturados en asociación con atunes en la pesquería cerquera del Océano Pacífico oriental (OPO);

*Teniendo también en cuenta y afirmando* los objetivos del programa internacional, los que incluyen lograr, a corto plazo, una reducción significativa de la mortalidad de delfines incidental a dicha pesquería y, a más largo plazo, una reducción de dicha mortalidad a niveles insignificantes cercanos a cero y, en caso posible, la eliminación completa de dicha mortalidad;

*Notando* que, de acuerdo con los objetivos de las resoluciones arriba mencionadas, ya se ha logrado una reducción significativa de la mortalidad de delfines;

*Resuelven:*

Adoptar un programa multilateral con los objetivos de (1) reducir progresivamente la mortalidad de delfines en la pesquería del OPO a niveles cercanos a cero mediante el establecimiento de límites anuales y (2), con el objetivo de eliminar la mortalidad de delfines en dicha pesquería, buscar métodos ecológicamente razonables de capturar atunes aleta amarilla grandes no asociados con delfines y al mismo tiempo mantener las poblaciones de atún aleta amarilla en el OPO a un nivel que permita capturas máximas sostenibles año tras año;

*Resuelven además*

- Continuar el actual programa internacional y, en los casos apropiados, los programas nacionales individuales, de asignar un observador a cada viaje realizado por barcos cerqueros de capacidad de acarreo superior a las 400 toneladas faenando en el OPO y, a partir de 1993, asegurar que al menos la mitad de los observadores asignados cada año por cada nación sean de la CIAT;
- Fijar límites anuales sobre la mortalidad total de delfines en el OPO, como sigue:

Año	Límite	Porcentaje de la mejor estimación de la población actual de delfines manchados, tornillos, y comunes
1993	19,500	0.30
1994	15,500	0.24
1995	12,000	0.19
1996	9,000	0.14
1997	7,000	0.11
1998	6,500	0.10
1999	<5,000	<0.08

- Asegurar el cumplimiento de estos límites mediante un mecanismo a acordar antes del 1 de julio de 1992;
- Dar seguimiento a las tendencias en la abundancia de stocks específicos de delfines y tomar medidas de protección de los mismos, en caso necesario;
- Establecer un panel para revisar e informar sobre el cumplimiento por parte de la flota internacional con los límites de mortalidad arriba detallados, y hacer recomendaciones adecuadas; las funciones y responsabilidades del panel serán definidas en la quincuagésima reunión de la CIAT;
- Proporcionar a la CIAT, con prontitud, datos resumidos reunidos por programas nacionales de observadores; de la misma manera, la CIAT proveerá información, dentro de sus normas de

confidencialidad, a los gobiernos;

- Ampliar los programas actuales de la CIAT de capacitación y revisión de equipo para garantizar el uso de los mejores métodos de pesca y tecnología de arte de pesca actualmente disponibles;

A la luz de las investigaciones actualmente en progreso, detalladas en el Anexo II, iniciar investigaciones tendientes a adaptar la tecnología actual para garantizar que los objetivos de reducción puedan ser logrados, y buscar métodos alternativos, que no impliquen cercar delfines, para capturar atunes aleta amarilla grandes, con énfasis particular en el uso de balsas para atraer atunes grandes, prestando especial atención a métodos de este tipo usados en otros océanos, y estudiar el impacto en el ecosistema que tendrá el alcanzar las reducciones de mortalidad de delfines;

- Procurar la obtención de fondos para la investigación a un nivel suficiente como para lograr los objetivos de esta resolución, a través de los proyectos detallados en el Anexo II;
- Establecer dentro de la CIAT un Consejo Asesor de especialistas técnicos de las comunidades internacionales de científicos, agencias gubernamentales, grupos ambientalistas, y la industria pesquera, a fin de asesorar al Director de la CIAT en esfuerzos por coordinar, facilitar, y guiar la investigación. Las funciones y responsabilidades del Consejo Asesor serán definidas en la quincuagésima reunión de la CIAT.

## ANEXO I.

España, México, Venezuela.

## ANEXO II.

### I. PROYECTOS DE INVESTIGACION ACTUALMENTE EN PROGRESO (En US\$)

#### Métodos que no implican seguir ni cercar delfines

Estudio de viabilidad de las balsas para agregar peces (FAD)	212,000
Detección y telemetría con luz (LIDAR) (Ejecución a junio de 1992)	80,000
Oceanografía (Ejecución a septiembre de 1993)	135,000
Estudio de hábitos tróficos (Ejecución a enero de 1994)	200,000
Asociación atún-delfín (Ejecución a noviembre de 1992)	175,000
(Fondos adicionales para el flete de un barco)	600,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,402,000</b>

### II. PROYECTOS DE INVESTIGACION PROPUESTOS

#### A. Modificaciones de la tecnología cerquera actual

	AÑO 1	AÑO 2
Perfilador de corrientes	190,000	
Panel de Freitas	100,000	100,000
		0
Aparejo para alzar la red	100,000	100,000
		0
Lanchas de rescate de delfines	50,000	
	(Incluido en el presupuesto)	
Taller de ingeniería	100,000	
Consultor de la FAO sobre redes de cerco	(Incluido en el presupuesto)	
Sistema de filmación subacuática	75,000	
Modificación de la red de cerco	(Incluido en el presupuesto)	
<b>TOTAL (ambos años)</b>		<b>865,000</b>
		0

#### B. Métodos involucrando delfines, pero no el cercar los mismos

Técnicas de arrastre en pareja	(No contemplado)
Separación por métodos acústicos	(No contemplado)
Separación por otros métodos	(No contemplado)
Estudio de hábitos tróficos (ver más adelante)	

#### C. Métodos que no implican seguir ni cercar delfines

Ampliación del programa de balsas (FAD)	4,070,000
Estudios de pesca con palangre y carnada	(Incluido en el presupuesto)
1) Estudios de la pesca con carnada	
2) Estudios económicos	

Varios otros proyectos sobre la asociación entre atunes y objetos flotantes que serían relevantes al proyecto de balsas (FAD) se detallan en el informe del Taller sobre la Ecología y las Pesquerías de Atunes Asociados con Objetos Flotantes (disponible a petición); sin embargo, todavía no se han preparado planes ni presupuestos.

#### D. Otros estudios

Establecer Consejo Científico Asesor de especialistas internacionales - US\$ 50,000 por año (ver arriba).